

**MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° : E-1558/2013 /**

**Colina, 31 de julio de 2013**

**VISTOS:** Estos antecedentes:  
Memorándum N° 306/13 de fecha 26 de julio de 2013, de la Encargada de Relaciones Públicas, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor - de **AMERICO** representado por **DOMINGO VEGA URZUA, PRODUCTORA DE EVENTOS LIMITADA** con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de AMERICO, para que se presente el día 20 de septiembre de 2013, en la Fonda Municipal; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

**1)** Autorízase para contratar en forma directa con DOMINGO VEGA URZUA, PRODUCTORA DE EVENTOS LIMITADA, RUT.: 76.107.143-2, la actuación artística de **AMERICO** para el día 20 de septiembre de 2013, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013, por un monto de \$ 12.250.000.- (doce millones doscientos cincuenta mil pesos) más IVA, con un anticipo del 50% a la firma del contrato y el saldo restante pagaderos el día de la presentación.

**2)** Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.011.006.000 denominado "Para Programas Culturales" del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,  
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

DSR/CGL/VAG/phf

**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Colina, 26 de Julio 2013

DE : Viviana Arriagada G.  
Dpto. de Relaciones Públicas

A : Carlos García Lecaros  
Secretaria Municipal

REF : Artistas evento "Las Fiestas Patrias se viven en Colina 2013"

A través del presente solicito a usted confeccionar Decreto Alcaldicio, que permita la contratación directa de los siguientes artistas:

**Magic Twins**

Nombre: Producciones Entretención y Espectáculos Magic Twins Ltda.  
Rut.: 76.015.475-K  
Representante: Nicolás Luisetti Grez  
Rut.: 13.198.109-0  
Dirección: Bombero Núñez 312, Recoleta  
Presentación: Miércoles 18 de Septiembre  
Valor: 5.000.000.- + IVA  
Forma de Pago: 50% a la firma del contrato  
50% el día de la presentación

**Américo**

Nombre: Domingo Vega Urzúa, Productora de Eventos Ltda.  
Rut.: 76.107.143-2  
Representante: Domingo Vega Urzúa  
Rut.: 13.637.001-4  
Dirección: Benjamín N°2935, Oficina 402, Las Condes  
Presentación: Viernes 20 de Septiembre  
Valor: 12.250.000.- + IVA  
Forma de Pago: 50% a la firma del contrato  
50% el día de la presentación

Hago presente a usted, que el Municipio ha organizado esta actividad en el marco del evento "Las Fiestas Patrias se viven en Colina 2013", a realizarse entre el 17 y el 22 de septiembre en la Medialuna de Santa Filomena, todo en conformidad a que son presentaciones artísticas exclusivas que el Municipio requiere y que solo las personas individualizadas anteriormente pueden realizar.

Atentamente,



Viviana Arriagada G.  
Dpto. de Relaciones Públicas

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SEC. ADMINISTRATIVA

26-07-13



ChileProveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

Mesa Ayuda 600 7000 600

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 26/07/2013 11:17 a.m.

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.107.143-2	DOMINGO VEGA URZUA, PRODUCTORA DE EVENTOS LIMITADA	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores



Imprimir  
 Certificado